

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 365

27 de enero de 2010

Presentada por el señor *Arango Vinent*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de un millón trescientos mil (1,300,000) dólares, provenientes del inciso 5 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 129 de 11 de agosto de 2005 (\$1,000,000) y del inciso 4 del Apartado 17(B) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008 (\$300,000) para realizar obras y mejoras permanentes en los centros urbanos de los municipios que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de la obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 129 de 11 de agosto de 2005 se asignó al Departamento de Transportación y Obras Públicas, entre otros fondos, un millón de dólares (\$1,000,000) para la construcción de líneas eléctricas soterradas en la zona urbana del Municipio de Peñuelas. Estos trabajos se estiman en unos siete millones de dólares (\$7,000,000), por lo cual según el Departamento, este \$1,000,000 no sería suficiente ni para comenzar las obras.

Por otro lado, mediante la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, se asignaron al Departamento de Transportación y Obras Públicas \$300,000 para la limpieza y mejoras a sumideros existentes y sistemas de canales en predios aledaños al Parque Paseo Lineal del Centro Urbano de Isabela. Estos fondos también son insuficientes para los propósitos destinados, toda vez que los trabajos se estiman en \$1,200,000. Por lo tanto, el gobierno municipal de Isabela ha gestionado la obtención de fondos federales para estos trabajos a través del USDA Rural Development.

En atención a todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende necesario que se reasignen estos fondos para otras obras para los cuales sean suficientes. Este es el caso de varios proyectos de mejoras a las plazas públicas de distintos municipios. Estos trabajos consisten en soterrado de líneas eléctricas en el caso de Morovis y de mejoras paisajistas, que añadirán material vegetativo a las plazas públicas de los cascos urbanos de Morovis, Aguada, Lares, Aibonito, San Sebastián, Municipio de Manatí, Ciales, Loíza, Las Marías y Yauco.

De esta manera, no sólo se embellecen los casos urbanos de los referidos municipios, sino que esta vegetación adicional contribuirá a disminuir el calentamiento global, así como a absorber las emisiones de carbono que se generan en dichos centros urbanos.

Además, esta reasignación es una forma de redistribuir los fondos para impactar una mayor cantidad de ciudadanos, en lugar de sólo los habitantes de los municipios, según las resoluciones conjuntas originales.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se reasigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas la
2 cantidad de un millón trescientos mil (1,300,000) dólares, provenientes del inciso 5 de la
3 Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 129 de 11 de agosto de 2005 (\$1,000,000) y del
4 inciso 4 del Apartado 17(B) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de
5 agosto de 2008 (\$300,000) para realizar las obras y mejoras permanentes en los centros
6 urbanos de los municipios que se detallan a continuación:

7 **A. Municipio de Aibonito**

8	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	<u>50,000</u>
9	Total	\$50,000

10 **B. Municipio de Aguada**

11	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	<u>100,000</u>
12	Total	\$100,000

13 **C. Municipio de Ciales**

1	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	<u>50,000</u>
2	Total	\$50,000
3	D. Municipio de Lares	
4	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	<u>100,000</u>
5	Total	\$100,000
6	E. Municipio de Las Marías	
7	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	<u>100,000</u>
8	Total	\$100,000
9	F. Municipio de Loíza	
10	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	<u>50,000</u>
11	Total	\$50,000
12	G. Municipio de Manatí	
13	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	<u>50,000</u>
14	Total	\$100,000
15	H. Municipio de Morovis	
16	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	100,000
17	2. Para la Fase II Soterrado de utilidades	
18	eléctricas y mejoras la Centro Urbano.	<u>600,000</u>
19	Total	\$700,000
20	I. Municipio de San Sebastián	
21	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	<u>50,000</u>
22	Total	\$50,000
23	J. Municipio de Yauco	

1	1. Para realizar mejoras a la Plaza Pública.	<u>50,000</u>
2	Total	<u>\$50,000</u>
3	Gran Total	\$1,300,000

4 Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas a
5 contratar o entrar en convenios con contratistas privados, así como con cualquier
6 departamento, agencia, municipio o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico para el
7 desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

8 Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con
9 aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del
10 Gobierno de los Estados Unidos de América.

11 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
12 su aprobación.